

RESOLUCIÓN N° 667/2.004.-

SANTA ROSA, MZA., 29 DE ABRIL DEL 2.004.

caratulado: Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual solicita pasaje aéreo ida y vuelta a Capital Federal para el Concejal José Luis Salomón, y

CONSIDERANDO :

la Jurisdicción 02 - Honorable Concejo Deliberante, no existe en la Partida - Servicios, la Cuentas Viáticos y Pasajes, por lo tanto no es posible afectar dicha erogación.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al Legítimo Abono de Pesos quinientos cuatro con cincuenta centavos (\$ 504,50), correspondiente a pasaje aéreo ida y vuelta a Capital Federal para el Concejal José Luis Salomón, solicitado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, a fs. 6 del Expediente N° 2.220-H-2.003.-

ARTICULO 2°.- Que el Departamento Ejecutivo informe a este Cuerpo Legislativo a la mayor brevedad posible los motivos por los cuales se realizó el viaje mencionado precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.